

Ciudad de México, a 21 de abril de 2022.

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS
INDUSTRIALES AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

Atención: Ing. David Rivera Bello
Director General de Gestión de Procesos Industriales



Número de Autorización: ASEA-NEP19413A/CNA521

CURR: ASEA-NEP19413A

Asunto: Primer informe semestral cumplimiento
"Sistema de Distribución de Gas Natural Licuado por
Medio de Recipientes Transportables Sujetos a Presión"

JAGOBA IBARRA ALVAREZ, en nombre y representación de **NFE PACIFICO LAP, S. DE R.L. DE C.V.**, ("NFE") personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa H. Agencia en términos del instrumento notarial número 99,699, libro 1721 de fecha 17 de enero de 2022, otorgado ante la fe de la Lic. Rosamaría López Lugo, titular de la Notaría número 223, en el protocolo de la Notaría número 2012 de la que es titular el Lic. Francisco I. Hugues Vélez, Lic. Guillermo Oliver Bucio, titular de la Notaría número 246, y por convenio de sociedad. Se adjunta a la presente en copia certificada y copia simple como **Anexo 1** con la finalidad de que una vez cotejados sean devueltos los originales por así convenir a los intereses de mi representada. De igual forma se adjunta al presente copia simple de la identificación del suscrito como **Anexo 2**, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en

Domicilio y correo electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

y autorizando para los mismos efectos, así como para realizar cualesquier trámites y gestiones relacionadas con el presente escrito, en los términos más amplios del artículo 19 de la Ley Federal de

Nombres de Personas Físicas. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

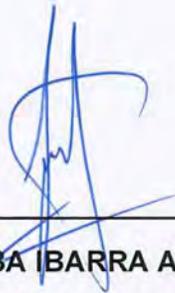
expongo.

Que con fundamento en lo requerido en la autorización ASEA-NEP19413A/CNA521 y oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/10478/2021 de fecha 13 de septiembre de 2021 y oficio de prórroga ASEA/UGSIVC/DGGC/1916/2022 otorgado a mi representada el pasado 5 de abril 2022, en este acto acudo a dar cumplimiento a la presentación del Primer Informe Semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración (ASEA-00-026) para el "Sistema de Distribución de Gas Natural Licuado por Medio de Recipientes Transportables sujetos a Presión" que se adjunta a la presente como **Anexo 3** en formato impreso y digital (USB).

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito a esa **H. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES** se sirva:

- PRIMERO.-** Tenerme por presentado en términos del presente escrito, haciendo las manifestaciones que se vierten en el mismo y presentando la documentación que se acompaña, de acuerdo con la personalidad con que me ostento.
- SEGUNDO.-** Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como los correos electrónicos y los números de teléfono para los mismos efectos, los indicados en el rubro del presente escrito.
- TERCERO.-** Tener por autorizadas en los amplios términos del artículo 19 de la LFPA a las personas indicadas en el rubro del presente escrito.
- CUARTO.-** Dar por cumplido el termino sexto de la autorización ASEA-NEP19413A/CNA521 y oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/10478/2021 de fecha 13 de septiembre de 2021 para el "Sistema de Distribución de Gas Natural Licuado por Medio de Recipientes Trasportables Sujetos a Presión" perteneciente a NFE PACIFICO LAP, S. DE R.L. DE C.V.

ATENTAMENTE



JAGOBA IBARRA ALVAREZ

Apoderado Legal de
NFE PACIFICO LAP, S. DE R.L. DE C.V.



NFEPacificoLAPS.deR.L.deC.V.

a new fortress energy company

**1er Informe semestral de cumplimiento al
programa de implementación de
SASISOPA**

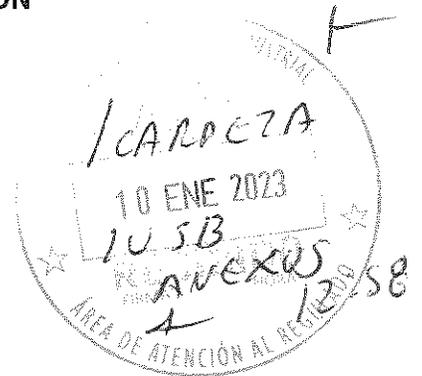
Registro CURR: ASEA-NEP19413A

Autorización de Sistema de Administración: ASEA-
NEP19413A/CNA521

Ciudad de México, a 09 de enero de 2023.

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

Atención: Ing. David Rivera Bello
Director General de Gestión de Procesos Industriales



Número de Autorización: ASEA-NEP19413A/CNA521

CURR: ASEA-NEP19413A

Asunto: Respuesta a la prevención de Primer informe semestral de cumplimiento
del Sistema de Administración (ASEA-NEP19413A/CNA521).

Oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/12491/2022.

JOSE LUIS SIQUEIROS JOVE, en nombre y representación de **NFE PACIFICO LAP, S. DE R.L. DE C.V.**, ("NFE") personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa H. Agencia en términos del instrumento notarial número 99,699, libro 1721 de fecha 17 de enero de 2022, otorgado ante la fe de la Lic. Rosamaría López Lugo, titular de la Notaría número 223, en el protocolo de la Notaría número 2012 de la que es titular el Lic. Francisco I. Hugues Vélez, Lic. Guillermo Oliver Bucio, titular de la Notaría número 246, y por convenio de sociedad, documento que obra en el Expediente 03BS2018G0030. Se adjunta a la presente en copia certificada y copia simple como **Anexo 1** con la finalidad de que una vez cotejados sean devueltos los originales por así convenir a los intereses de mi representada. De igual forma se adjunta al presente copia simple de la identificación del suscrito como **Anexo 2**, señalando **Domicilio y correo electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**

cualesquier trámites y gestiones relacionadas con el presente escrito, en los términos más amplios del **Nombres de Personas Físicas. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**
y expongo.

Que con fundamento en lo requerido en la autorización ASEA-NEP19413A/CNA521 y oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/10478/2021 en este acto acudo a dar cumplimiento a la presentación del Primer Informe Semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración (ASEA-00-026) para el Sistema distribución de gas natural licuado por medio de recipientes transportables sujetos a presión”

CONSIDERANDOS

1. El pasado 13 de septiembre del 2021 la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del sector hidrocarburos otorga la autorización para la implementación del sistema de administración con el oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/10478/2021.
2. El pasado 21 de abril del 2022 y en cumplimiento a lo establecido en el termino sexto del oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/10478/2021 de fecha 13 de septiembre del 2021 se presentó el primer informe semestral de cumplimiento al programa de implementación del sistema de administración.

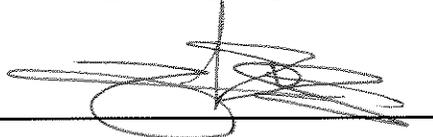
**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito a esa H. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES se sirva:

- PRIMERO.-** Tenerme por presentado en términos del presente escrito, haciendo las manifestaciones que se vierten en el mismo y presentando la documentación que se acompaña, de acuerdo con la personalidad con que me ostento.
- SEGUNDO.-** Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como los correos electrónicos y los números de teléfono para los mismos efectos, los indicados en el rubro del presente escrito.
- TERCERO.-** Tener por autorizadas en los amplios términos del artículo 19 de la LFPA a las personas indicadas en el rubro del presente escrito.
- CUARTO.-** Dar por cumplido el termino sexto de la autorización ASEA-NEP19413A/CNA521 y oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/10478/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021 para el Sistema distribución de gas natural licuado por medio de recipientes transportables sujetos a presión, perteneciente a NFE PACIFICO LAP, S. DE R.L. DE C.V.

ATENTAMENTE



JOSE LUIS SIQUEIROS JOVE

Apoderado Legal de
NFE PACIFICO LAP, S. DE R.L. DE C.V.



NFE Pacífico LAP, S. de R. L. de C. V.

una empresa de new fortress energy

**Respuesta a prevención de oficio
No.
ASEA/UGSIVC/DGGC/12491/2022**



NFEPacificoLAPS.deR.L.deC.V.

a new fortress energy company

1er Informe semestral de cumplimiento al programa de implementación de SASISOPA

Registro CURR: ASEA-NEP19413A

Autorización de Sistema de Administración: ASEA-
NEP19413A/CNA521



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

Fundamento legal

De acuerdo con las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican en el DOF del 04 de mayo del 2020, ultima actualización.

CAPÍTULO V Seguimiento a la implementación del sistema de administración del regulado.

Artículo 27. A partir de que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, el Regulado quedará obligado a la implementación de todos los elementos que lo integran, con base en el Programa de Implementación presentado a la Agencia, así como a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los presentes Lineamientos, en los tiempos señalados en dicho programa.

Artículo 29. Para el seguimiento del Programa de Implementación, cada seis meses, a partir de la fecha en la que se haya notificado la Autorización del Sistema de Administración y hasta la conclusión del programa, los Regulados deberán ingresar en formato libre, a través del Área de Atención al Regulado de la Agencia, informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los primeros veinte días hábiles de cada periodo cumplido.

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



NFE Pacífico LAPS de R.L. de C.V.
a new fortress energy company

NFE Pacífico LAP S. de R.L de C.V
PRIMER INFORME SEMESTRAL
CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
Periodo 13 de septiembre 2021- 13 de marzo 2022

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

No.	REQUISITO
1	Elaboración de planes de trabajo del Pagaño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.
1.1	Elaboración de los procedimientos, metodologías y pautas de trabajo para la ejecución de las actividades de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la aprobación de los mismos implique riesgo para la población o las instalaciones o equipos al estar en uso.
1.2	Elaboración de los procedimientos, metodologías y pautas de trabajo para la ejecución de las actividades de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la aprobación de los mismos implique riesgo para la población o las instalaciones o equipos al estar en uso.
1.3	Elaboración de los procedimientos, metodologías y pautas de trabajo para la ejecución de las actividades de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la aprobación de los mismos implique riesgo para la población o las instalaciones o equipos al estar en uso.
1.4	Elaboración de los procedimientos, metodologías y pautas de trabajo para la ejecución de las actividades de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la aprobación de los mismos implique riesgo para la población o las instalaciones o equipos al estar en uso.
1.5	Elaboración de los procedimientos, metodologías y pautas de trabajo para la ejecución de las actividades de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la aprobación de los mismos implique riesgo para la población o las instalaciones o equipos al estar en uso.
1.6	Elaboración de los procedimientos, metodologías y pautas de trabajo para la ejecución de las actividades de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la aprobación de los mismos implique riesgo para la población o las instalaciones o equipos al estar en uso.
1.7	Elaboración de los procedimientos, metodologías y pautas de trabajo para la ejecución de las actividades de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la aprobación de los mismos implique riesgo para la población o las instalaciones o equipos al estar en uso.
1.8	Elaboración de los procedimientos, metodologías y pautas de trabajo para la ejecución de las actividades de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la aprobación de los mismos implique riesgo para la población o las instalaciones o equipos al estar en uso.
1.9	Elaboración de los procedimientos, metodologías y pautas de trabajo para la ejecución de las actividades de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la aprobación de los mismos implique riesgo para la población o las instalaciones o equipos al estar en uso.
1.10	Elaboración de los procedimientos, metodologías y pautas de trabajo para la ejecución de las actividades de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la aprobación de los mismos implique riesgo para la población o las instalaciones o equipos al estar en uso.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

2004	Contar con una representación responsable y autorizada debida para negociar y emitir pronunciamientos dentro de los lineamientos de la Ley de Empleo del Estado de Puebla.
2005	Contar con un comité de gestión a emergencia donde la organización realice sus actividades de coordinación, comunicación y toma de control de una posible emergencia.
2006	Ejecutar y analizar actividades de respuesta ante diferentes casos de emergencias, tales como: incendios, inundaciones, terremotos, explosiones y otros, así como la realización de simulacros y capacitación a acciones de respuesta-reacción.
2007	Elaborar de manera regular informes de respuesta a emergencias y proporcionar certificaciones cuando aplica a las "A" y "B" de acuerdo a las normas vigentes para ser otorgadas en cualquier momento.
2008	Identificar, controlar, seleccionar, operar y operar, los equipos e instalaciones de emergencia y proporcionar asistencia técnica y capacitación técnica internacional.
2009	Realizar prácticas periódicas de respuesta a emergencias de acuerdo a las normas de emergencia.
2010	Documentar el proceso de cumplimiento de su Sistema de Administración y Operación Industrial, Seguridad Operativa y su aplicación en los proyectos de inversión en Proyectos.
2011	Establecer los criterios de cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla, así como, la aplicación de los mismos en los proyectos de inversión en Proyectos.
2012	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2013	La comunicación de datos de emergencia.
2014	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2015	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2016	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2017	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2018	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2019	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2020	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2021	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2022	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2023	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2024	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2025	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2026	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2027	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2028	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2029	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2030	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2031	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2032	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2033	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2034	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2035	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2036	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2037	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2038	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2039	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2040	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2041	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2042	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2043	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2044	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2045	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2046	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2047	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2048	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2049	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2050	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2051	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2052	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2053	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2054	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2055	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2056	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2057	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2058	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2059	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2060	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2061	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2062	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2063	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2064	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2065	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2066	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2067	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2068	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2069	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2070	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2071	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2072	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2073	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2074	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2075	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2076	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2077	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2078	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2079	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2080	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2081	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2082	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2083	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2084	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2085	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2086	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2087	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2088	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2089	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2090	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2091	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2092	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2093	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2094	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2095	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2096	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2097	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2098	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2099	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.
2100	El cumplimiento de la Ley de Emergencias del Estado de Puebla.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

113	Elaborar un programa de auditoría operativa que permita identificar y corregir riesgos en instalaciones y equipos, maquinaria y vehículos de la actividad crítica a auditar.
114	Elaborar una metodología para la realización de auditorías en áreas que impliquen una actividad crítica a auditar.
115	Identificar los trabajos, procesos, las áreas y edificios y cumplir los requisitos establecidos y cumplir los requisitos establecidos y cumplir los requisitos establecidos.
116	Realizar recorridos operativos para identificar los riesgos de seguridad de las instalaciones y equipos, maquinaria y vehículos de la actividad crítica a auditar. Proporcionar los resultados de los recorridos operativos a las autoridades competentes.
117	Asignar personal competente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes.
118	Elaborar un grupo de investigación de incidentes y accidentes que incluya al personal responsable del evento, así como a los involucrados, personal de apoyo y personal de apoyo.
119	Asignar metodologías de uso y procedimientos para la investigación de incidentes y accidentes, así como la identificación de las causas que originan el evento.
120	Identificar los incidentes y accidentes que ocurren en las instalaciones y equipos, maquinaria y vehículos de la actividad crítica a auditar.
121	Establecer los requisitos mínimos para la investigación de incidentes y accidentes que deben ser reportados.
122	Corregir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se derivan de la investigación de incidentes y accidentes.
123	Conducir los resultados de la investigación y del cumplimiento de las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal que participa en el evento, así como a las autoridades competentes, así como a las autoridades competentes, así como a las autoridades competentes.
124	Conducir el control de la investigación, recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal que participa en el evento, así como a las autoridades competentes, así como a las autoridades competentes.
125	Implementar y evaluar un mecanismo para llevar a cabo la investigación de incidentes y accidentes.
126	Conducir a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presentan durante la operación de los procesos.
127	Realizar los recorridos de la actividad crítica a auditar de las instalaciones y equipos, maquinaria y vehículos de la actividad crítica a auditar.
128	Elaborar y mantener un mecanismo para llevar a cabo la investigación de incidentes y accidentes.
129	Conducir los resultados de la investigación de incidentes y accidentes a las autoridades competentes.
130	Elaborar los requisitos de personal para realizar la investigación de incidentes y accidentes, así como la identificación de las causas que originan el evento.
131	Elaborar los requisitos de personal para realizar la investigación de incidentes y accidentes, así como la identificación de las causas que originan el evento.

Nombres y firmas de Persona Física.
Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITO
1.1 Documento que identifique a la Dirección del Registro, indicando su nivel de autoridad y responsabilidades.
1.2 Criterios documentados para la selección, adquisición y actualización de la planta.
1.3 El listado de documentos donde se indican los requerimientos para la identificación de peligros, evaluación y priorización de los riesgos.
1.4 El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de realizar los Análisis de Peligro.
1.5 El programa operacional para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.
1.6 El documento que evidencie los requerimientos de diseño y construcción de los Instalaciones de la Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos de conformidad con el estándar de la industria, al de los constructores, subcontratistas, a las prestaciones de servicio y a las prestaciones de servicio y a las prestaciones.
1.7 Criterios para la actualización periódica de los Análisis de Peligros.
1.8 Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos establecidos por el Registro en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.
1.9 Los sistemas para monitorear las acciones realizadas en caso de incumplimiento.
1.10 Los objetivos, metas e indicadores para la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todos los Clases de Operación de Planta y Autorizadas por la alta Dirección del Registro.
1.11 Programas de capacitación y mejoramiento de objetivos y metas.
1.12 El plan de acción a las acciones tomadas en caso de incumplimiento de los objetivos y metas.
1.13 Los sistemas de monitoreo para la actualización de objetivos y metas.
1.14 El programa del Proyecto, autorizada por la alta Dirección, donde se indique el nombre de la planta, sus funciones, actividad, las responsabilidades, la unidad de cuenta y ámbito de competencia que cubra a los constructores, subcontratistas, prestadores de servicios y prestaciones del Registro, así como cubra en el caso que aplique.
1.15 Criterios de competencia para los responsables de las áreas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, incluyendo personal de los constructores, subcontratistas, prestadores de servicios y prestaciones del Registro.
1.16 Listado de requisitos de competencia para que el personal sea identificado antes de iniciar, condiciones operativas y riesgos inherentes operativas y labores los trabajos operacionales, cuando fuese necesario, indicando el de los constructores, subcontratistas, prestadores de servicios y prestaciones del Registro, cuando la actividad de alta dirección para la producción o las instalaciones o impactos al medio ambiente.
1.17 Mecanismo para comunicar al personal de la organización a otros partes interesadas, según corresponda, la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y las Aspectos Ambientales significativos relacionados a las actividades del Registro, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de los análisis de riesgo y demás, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración de la Seguridad Industrial.
1.18 Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas e inquietudes relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.
1.19 Mecanismo para fomentar la apertura y cultura de reporte de incidentes e accidentes.
1.20 Mecanismo e inventario del cual el Registro identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, generación, revisión, actualización, distribución y resguardo.
1.21 Listado de los equipos oficina con base en los criterios de integridad mecánica para dicho equipo oficina.
1.22 Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, inspecciones y pruebas de equipos oficina.
1.23 El procedimiento de aseguramiento de calidad que incluye la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje, mantenimiento de materiales, equipos oficina, refacciones y partes de repuesto de equipos oficina.

